JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MONZÓN

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Monzón, relativo a divorcio contencioso número 363/2017.

Don Miguel Orós Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Monzón.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de divorcio contencioso 363-17 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 LEC, por el presente se notifica a Heidi Carolina Ortiz Ladino, en paradero desconocido que en el presente procedimiento se ha dictado sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación. El texto íntegro de dicha sentencia se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Monzón, 13 de junio de 2018.— El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Orós Martín.

csv: BOA20180626022